



Facultad de Ciencias del Trabajo

NOTA INFORMATIVA SOBRE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (TRASLADOS DE EXPEDIENTE) PARA EL CURSO 2022/2023

En BOUCO ha sido publicado el procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos del estudiantado que desee continuar estudios de Grado en la Universidad de Córdoba para el Curso 2022/2023: (en <https://sede.uco.es/bouco/>), Nº de anuncio 2022/00395, fecha de publicación: 29/03/2022

Puede consultar la web del Servicio de Gestión Académica, en la que se ha incluido la información actualizada sobre la convocatoria, calendario y formas de presentación de solicitudes: <https://www.uco.es/servicios/sega/anuncios/acceso-y-admision>

El alumnado procedente del sistema universitario español (ya sean españoles o extranjeros), han de presentar su solicitud o subsanarla obligatoriamente a través del procedimiento existente en la Sede Electrónica (en <https://sede.uco.es>, ha de seleccionar el procedimiento que se denomina *Solicitud admisión por reconocimiento de créditos*), no siendo admisibles las solicitudes presentadas por este personal a través de otras vías (registro general, registro auxiliar, correos, etc.). Los estudiantes procedentes de sistemas universitarios extranjeros (ya sean españoles o extranjeros), pueden presentar su solicitud o bien a través de la Sede electrónica o por cualquiera de los medios que permite la Ley.

En cualquier caso, además de la solicitud de traslado de expediente es obligatorio aportar la siguiente **documentación**:

1. **Certificado académico personal** expedido por el Centro organizador de los estudios de origen, que ha de incluir necesariamente las calificaciones de las asignaturas superadas en la universidad de origen, convocatorias agotadas en las asignaturas no superadas, la nota media del expediente, denominación del Título Oficial y la referencia al Plan de Estudios cursado (incluir fecha de publicación)
2. **Vía de acceso a la Universidad** (Prueba de Acceso a la Universidad, Titulados, Mayores de 25, 40, 45) y calificación de acceso. Es necesaria la certificación acreditativa de la universidad en la que se realizó la prueba de acceso a la universidad, **si no consta en la certificación académica personal** de la Universidad desde la que se procede.
3. **Solicitud de Reconocimiento de Estudios** (puede encontrarla en <http://www.uco.es/trabajo/servicios>, dentro del apartado de *Solicitudes Diversas*), **y programas de las asignaturas** superadas en origen que pretende reconocer, debidamente diligenciadas, mediante estampación del sello del Centro o Departamento de origen.
4. **Fotocopia de DNI (para extranjeros, fotocopia de Pasaporte).**